



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 035

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 15 de marzo 2021, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 05001-31-03-010-2010-00613-02, **(SC778-2021)**

Demandante: YOMAIRA CUADRADO MAYORIANO Y OTROS

Demandado: SALUD TOTAL E.P.S. S.A., SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA CLINICA SOMA

Ponente: DR.FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS

Resultado: **NO CASA.**

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario